



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "VESTIMENTA CLUB
ATLETICO DEL NORTE".

EXENTO

DECRETO N° 979 /2024.-

ARICA, 26 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 187, de fecha 18 de enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 68, de fecha 22 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 1773, de fecha 24 de enero de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar al Club Atlético del Norte con vestimenta con el objeto de uniformar al Club para futuras competencias, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "VESTIMENTA CLUB ATLETICO DEL NORTE", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: VESTIMENTA CLUB ATLETICO DEL NORTE
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: FEBRERO A MARZO, 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club Atlético del Norte Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades recreativas, al tratarse de apoyo en vestimenta para uniformar al Club
2.2. Descripción	: El Club Atlético del Norte PJ: 1500561-0 es una organización constituida para desarrollar habilidades en el ámbito del atletismo, preocupado de generar espacios en actividades deportivas, tanto formativas y competitivas. La organización anualmente es partícipe de competencias locales, regionales, nacionales e internacionales, estando siempre en el podio representado a la ciudad de Arica. Por lo anterior, la I. Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica, apoyará a la organización con vestimenta con el objetivo de uniformar al Club, y así poder presentarse en competencias de manera óptima.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL: Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en vestuario para uniformar a Club Deportivo	
OBJETIVO ESPECÍFICO: <ul style="list-style-type: none">• Contribuir al desarrollo de los ciudadanos, mediante sus participaciones en eventos deportivos	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. 													
4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN													
		VESTUARIO	TOTAL 1.000.000												
		TOTAL	1.000.000												
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.000.000.- IVA INCLUIDO.															
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.													
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales															
CENTRO COSTO: 13 01 01															
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 25%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 40%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 10%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VESTUARIO</td> <td>215.22.02.002.005</td> <td>Vestuario, Accesorios, Prendas Div.Textiles y Otros-DIDECO</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	VESTUARIO	215.22.02.002.005	Vestuario, Accesorios, Prendas Div.Textiles y Otros-DIDECO	1.000.000	TOTAL			1.000.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
VESTUARIO	215.22.02.002.005	Vestuario, Accesorios, Prendas Div.Textiles y Otros-DIDECO	1.000.000												
TOTAL			1.000.000												

El monto total del Programa es de \$ 1.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-